



NOTA DE PRENSA

El Congreso de la República, vía insistencia, promulgó la Ley N° 30932, publicada en el diario oficial "El Peruano", el jueves 18 de abril; Ley que declara de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a los productores de la micro y pequeña empresa que han sido afectados por los desastres naturales del fenómeno de "El Niño Costero" en nuestro país.

El proyecto y ahora Ley, fue presentado por el congresista Ing. Ángel Neyra Olaychea, de la Agrupación Política Fuerza Popular. La norma busca establecer mejores condiciones crediticias para los productores Mype (personas naturales y jurídicas) afectados por los desastres naturales a consecuencia del Fenómeno de "El Niño Costero", a fin de establecer las condiciones de calificación crediticia aplicables a quienes mantienen deudas vencidas con las instituciones del sistema financiero de nuestro país, considerándose dentro de los alcances de la Ley a la micro y pequeña empresa, pequeños agricultores, pescadores artesanales, entre otras actividades.

Esta Ley busca impulsar la economía en las zonas afectadas con el objetivo de reactivar el aparato productivo y la mejora del empleo; y, que hasta la fecha no han podido reconstruirse con consecuencias negativas para los emprendedores de la región. Esta Ley busca otorgar las mismas condiciones que tenían los productores antes del Fenómeno de "El Niño", que a la fecha muchas de ellas han sido llevadas a las condiciones de desempleo.

Esta nueva oportunidad de rescate financiero permitirá que los emprendedores, tanto personas naturales o jurídicas, puedan refinanciar sus operaciones crediticias y se les dé más tiempo y plazo a fin de que puedan trabajar y pagar sus obligaciones, además con ello, obtendrán mejores condiciones crediticias a través de las instituciones financieras.

El principal y loable compromiso del Congreso de la República a través de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas con el sector de emprendedores toma en cuenta su fortaleza, esfuerzo y el aporte a la producción nacional.

Finalmente, esta Ley es un avance importante en el proceso del fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y constituye el esfuerzo más serio por la viabilidad económica, y de proyección de éstas en el fomento del empleo. Pero el reto no queda en este paso, sino en el futuro de nosotros los emprendedores en la consolidación como la fuerza económica que hoy trabaja por una patria más justa y equitativa para todos.

AGRADECEMOS

Lima, abril de 2019

Contactos: eruiz@congreso.gob.pe; msanchezll@congreso.gob.pe; twitter - Facebook
(cproduccioncr@gmail.com), Telf. 01-3117627 - Cel. 937534745